

Información sobre Inocuidad de Alimentos



Etiquetado de País de Origen para Carnes y Pollo

El programa de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) no es un programa de inocuidad alimentaria o de trazabilidad, sino un programa de información para los consumidores. Todos los productos de alimentos, importados y domésticos, deben cumplir con los estándares en inocuidad alimentaria establecidos por el Servicio de Inocuidad e Inspección de Alimentos (FSIS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) y por la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés). La inocuidad alimentaria y trazabilidad no son la intención de esta norma, y el programa COOL no reemplaza ningún programa regulatorio establecido que esté relacionado con la inocuidad de alimentos ni con trazabilidad. La norma COOL les requiere a los minoristas informar a los consumidores sobre el país de origen de todos los productos alimentarios incluidos bajo esta norma. Continúe leyendo para las preguntas y respuestas más comunes, relacionadas con COOL.

¿Qué agencias gubernamentales hace cumplir con la norma COOL?

El Servicio de Comercialización Agrícola (AMS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, hace cumplir con las regulaciones para el etiquetado de país de origen, para todos los alimentos cubiertos bajo esta norma.

El Servicio de Inocuidad e Inspección de Alimentos (FSIS, por sus siglas en inglés) del USDA, hace cumplir con los requerimientos para etiquetado de carnes, pollo y productos de huevos, incluyendo los productos cubiertos bajo la norma.

¿Cuáles alimentos están incluidos bajo la norma COOL?

Los alimentos que deben estar etiquetados con el país de origen son:

- Cortes de músculo de carne de res (incluida la carne de ternera), cordero, cerdo, cabra y pollo;
- Carne molida de res, cordero, cerdo, cabra y pollo;
- Pescados y mariscos procedentes de criaderos;
- Pescados y mariscos procedentes de su hábitat natural;
- Productos agrícolas perecederos;
- Nueces, cacahuates, pacanas, nueces de Macadamia;
- Ginseng.

¿Cuáles son las categorías para cortes de músculo de carne, bajo el etiquetado de país de origen?

Existen cuatro categorías para el etiquetado de país de origen, dependiendo en donde el animal nació, crió y fue sacrificado. Estas son:

1. **Producto de EE. UU.**- carne derivada de animales nacidos, criados y sacrificados en los Estados Unidos o de animales que se encontraban en los Estados Unidos el 15 de julio del 2008 o antes.
2. **Producto de EE. UU., País X, País Y** (si es el caso)- carne derivada de animales nacidos en el País X, (o si es el caso) País Y, criados y sacrificados en los Estados Unidos y que no fueron importados para ser sacrificados de manera inmediata.
3. **Producto de País X, EE. UU.**- carne de animales importados a los Estados Unidos para ser sacrificados de manera inmediata, y
4. **Producto de País X**- carne de origen extranjero importada a los Estados Unidos.

¿Debe contener la carne molida de res una etiqueta de país de origen?

Los productos de carne molida cubiertos deben contener un etiquetado para país de origen, con un listado de todos los países incluidos o que puedan estar incluidos razonablemente. "Razonablemente"

Etiquetado de País de Origen

significa cuando cualquier materia prima de un origen determinado no estuvo en el inventario del procesador por más de 60 días, entonces ese país no tiene que estar incluido en la cadena de países declarados.

¿Podrían los alimentos contener una designación de país de origen de "Estados Unidos"?

Sí. La norma describe los requisitos que se deben cumplir para los alimentos cubiertos bajo esta norma, para poder usar la designación de país de origen "Estados Unidos".

Para la carne de res, cerdo, cordero, pollo y cabra, ésta debe ser derivada de animales exclusivamente nacidos, criados y sacrificados en los Estados Unidos; de animales nacidos en Alaska o Hawai y transportados hacia los Estados Unidos por un periodo de no más de 60 días a través de Canadá, y sacrificados en los Estados Unidos; o de animales presentes en los Estados Unidos el 15 de julio del 2008 o antes y que permanecieron continuamente en los Estados Unidos.

Para los alimentos agrícolas perecederos cubiertos, como nueces, cacahuates, pacanas, nueces Macadamia y Ginseng, éstos podrían usar el estado, la región o la localidad para la declaración de país de origen.

¿Deben los productos procesados llevar un etiquetado de país de origen?

Los productos de alimentos procesados (como embutidos hot dogs) no requirieren una etiqueta de

país de origen (COOL). Por ejemplo, los alimentos procesados se refieren a un alimento proveniente de los alimentos cubiertos bajo esta norma que:

1. ha sido sometido a un procesamiento determinado, resultando en un cambio en su naturaleza (por ejemplo: cocción, curado, ahumado, reestructuración) o
2. ha sido combinado con otro componente alimentario.

Ejemplos de productos de carne procesados que no requieren llevar COOL son: lomo de cerdo con saborizante teriyaki, filetes de pollo empanados o palitos empanados de pescado. Sin embargo, muchos de los productos importados todavía requieren llevar información sobre su país de origen. Los alimentos de carne, como lomillos de cordero marinados, que han sido importados en paquetes preparados para el consumidor, deben estar etiquetados con información del país de origen, ya que las regulaciones del FSIS y de Aduana y Protección Fronteriza (*Customs and Border Protection*, CBP) requieren que las carnes importadas en paquetes preparados para el consumidor estén etiquetadas con información del país de origen

¿Se les requiere a los mercados de carnes y carnicerías cumplir con la norma COOL?

No. Solamente los minoristas autorizados en virtud de la Ley de Comercialización de Productos Agrícolas Perecederos (*Perishable Agricultural Commodities Act*) deben cumplir con la norma COOL.

Para más información, visite <http://www.ams.usda.gov> y seleccione Etiquetado de País de Origen (COOL).

¿Preguntas sobre inocuidad alimentaria?

Llame a la Línea de Información sobre Carnes y Aves

Si tiene preguntas sobre carnes, aves y productos de huevo, llame gratis a la Línea de Información sobre Carnes y Aves del Departamento de Agricultura de los EE.UU. al **1-888-674-6854**; para personas con problemas auditivos (TTY), **1-800-256-7072**.



La Línea está abierta durante todo el año, de lunes a viernes, desde las 10 a.m. hasta las 4 p.m., hora del este (inglés y español). Puede escuchar mensajes grabados sobre la inocuidad alimentaria, disponibles durante las 24 horas del día. Visite la página electrónica, en español, del FSIS, www.fsis.usda.gov/En_Espanol/index.asp.

Envíe sus preguntas por correo electrónico al MPHotline.fsis@usda.gov.

¡Pregúntale a Karen!

El sistema automático de respuestas del FSIS puede proveerle información, en inglés, sobre inocuidad alimentaria durante las 24 horas del día.



AskKaren.gov